

COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN

PROCESO: DE COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL PARA LA **ADQUISICION DE TARROS DE PINTURAS**. Ref. AMPP-UC-CD-2021-0001.

En la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, siendo las una y dos minutos de la tarde (1:02 p.m.), del día once (11) de diciembre del año Dos Mil veinte (2020), Procedieron a firmar el acta de adjudicación para la "**ADQUISICION DE TARROS DE PINTURAS**", los Señores: **Marino Jiménez, Director Administrativo Financiero, Noelia Torres, Encargada de Compras y Contrataciones.**

CONSIDERANDO: Que en fecha doces (12) del mes de febrero de 2021, el Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, inició un proceso de Compras bajo la modalidad de Compras por debajo del umbral, para la "**ADQUISICION DE TARROS DE PINTURAS**", Ref. **AMPP-UC-CD-2021-0001**, Siendo el último día para la recepción de ofertas el día quince (15) de febrero del 2021.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el Art. 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, establece que la Entidad contratante procederá a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines de la administración.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006.

VISTA: La Ley 449-06, que modifica la Ley No.340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre de 2006.

SEGUNDO: Este proceso de Compras por debajo del umbral se adjudica tomando como referencia la relación calidad-precio y condiciones de pago de las propuestas presentadas.

TERCERO: Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos mediante libramientos a favor del adjudicatario por el monto total de los bienes recibidos conformes, comprobándose con los conduce, facturas y los formularios sellados y firmados, según el procedimiento acordado entre las partes.

CUARTO: Los fondos para financiar el contrato objeto de este procedimiento provienen del Fondo en la cuenta presupuestaria 7.02.4.01, de nuestro presupuesto general.



RESULTA: Que, por lo anterior, en fecha 15 de febrero de 2021, de forma concomitante a las publicaciones en los portales institucionales del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata y de la DGCP, así como en el Portal Transaccional, se inscribieron los siguientes proveedores:

No. OFERENTE

1. Construcciones & Agregados Poc Colors, SRL
2. JG Acueductos y Partes, SRL
3. Industrias y Casa (INDCASA), SRL
4. One Color Automotive Options, SRL
5. Comercializadora Lavanderías COMLAV, SRL
6. Tonos & Colores, SRL
7. GRUPO TO DO, SRL
8. Pinturas Del Valle, SRL

El Portal Transaccional de Compras en conjunto con la evaluación del área requirente, evaluó a las empresas que cumplieron con todo lo requerido.

Visto lo anterior, la Dirección Administrativa del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, **Procede:**

Adjudicar a Construcciones & Agregados Poc Colors, SRL. **La adquisición de tarros de pinturas. Ref. AMPP-UC-CD-2021-0001**, por un monto de cientos veinte y siete mil seiscientos setenta y seis pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$ 127,676.00) por ser la oferta mas economica dentro de las que cumplieron con todas las condiciones requeridas, luego de cancelar la adjudicacion con Tonos & Colores, SRL, por estos haber cotizado un tipo de pintura que no era de aceite y la cual fue lo solicitado por nosotros.

En la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, a los quince (16) días del mes de febrero del año Dos Mil veinte y uno (2021).



Marino Jimenez
Director Administrativo y Financiero



Noelia Torres
Enc. Compras y Contrataciones